



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUIS ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ
RADICACION: 2020-00257

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de junio de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a que los documentos allegados el 16 de junio de 2021 por el apoderado Eduardo Gaitán Escobar, son solicitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por Secretaría ofíciase a dicha entidad remitiendo los documentos allegados por el apoderado, indicando que se aportan con el fin de que se expida el respectivo paz y salvo requerido en el presente proceso. Se advierte, que son los interesados los encargados de diligenciar el oficio que se expida, adjuntando los documentos requeridos ante la DIAN, teniendo en cuenta que la exigencia de dicha entidad es que se remitan a través de oficio del Juzgado y no que se diligencie por intermedio del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 027 del 06 de
julio de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria